

**DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL NECESARIO PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL CUARTO REAL DE SANTO DOMINGO Y CASA DE ZAFRA.**

**Expte. 239/2023**

En ejercicio de la adscripción de la Casa de Zafra y la encomienda de gestión del Cuarto Real de Santo Domingo, la Agencia Albaicín se encarga de mantener abiertos al público los referidos bienes declarados de interés cultural.

La Casa de Zafra lleva abierta desde marzo de 2014 y el Cuarto Real de Santo Domingo desde mayo de 2015. Desde entonces la Agencia Albaicín gestiona el desarrollo de las exposiciones temporales y actividades culturales que se celebran en dichos monumentos, las cuales son compatibles con la naturaleza patrimonial de ambos edificios declarados BIC, así como con el principal uso público de los dos monumentos: la visita turística.

Como consecuencia de esta actividad cultural, que en los últimos años se ha visto aumentada de manera significativa, se hace necesario la renovación y adquisición de nuevo material museográfico relativo al equipamiento audiovisual con el que cuenta el Cuarto Real y Casa de Zafra, para garantizar el desarrollo de unas actividades culturales de mayor calidad y con mejores recursos técnicos.

Más concretamente, el objeto del presente contrato es el suministro del siguiente material audiovisual:

- Dos monitores-tv de 55 pulgadas, uno para cada edificio.
- Un Intercomunicador de ventanilla para el punto de control de visitantes de Cuarto Real
- Una Mesa de mezclas para la conexión de varios micrófonos a la vez
- Un Micrófono dinámico inalámbrico dual
- Un Micrófono de mesa
- Un soporte de micrófono de escritorio
- 4 focos led para la iluminación de la pérgola y zona de pradera del Cuarto Real
- Cargador y cables usb C
- Cable Ethernet de 8 metros
- Cable de audio minijack 3,5 mm estereo a 2 jack 6,3 mm mono de 3 metros
- Cable de audio de 2RCA macho a Jack 6,3 mm mono de 3 metros

1

Al carecer la Agencia Albaicín de los referidos medios materiales, se hace necesaria la contratación del suministro de los mismos, para garantizar el desarrollo de unas actividades culturales de mayor calidad y con los adecuados recursos técnicos.

Visto el expediente 239/2023, a adjudicar a la mercantil Reproducciones Ocaña S.L., con CIF B18094276, por importe de 2.616,85 euros, que sumándole los 549,54 euros correspondientes al 21 % de IVA, asciende a un total de 3.166,39 euros (IVA incluido).

Habiendo quedado acreditado mediante informe del Técnico en Patrimonio de la Agencia Albaicín que "la adjudicación del contrato menor de suministro de equipamiento



Tel.: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbacin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **GSIGQ28QEGQIO2RDRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERREIRA SILES JUAN RAMON /VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN 22-12-2023 10:01:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 2



audiovisual para favorecer el desarrollo de las actividades culturales del Cuarto Real de Santo Domingo y Casa de Zafra a adjudicar a la empresa reproducciones Ocaña s.l. con cif b18094276, por importe total de 3.166,39 € (IVA incluido), no supone que el contratista resulte adjudicatario de contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra legalmente prevista como valor estimado para los contratos menores de esta naturaleza, dentro del presente ejercicio presupuestario del 2023”.

Constando en el expediente Informe del Técnico en Patrimonio Histórico de la Agencia motivando la necesidad del contrato y acreditando que no se ha alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

En ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 16.9 de los Estatutos de la Agencia Albaicín, que me fueron delegadas mediante acuerdo de 17 de julio de 2023 del Consejo Rector; y de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014;

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato menor de “**suministro de equipamiento audiovisual necesario para el adecuado desarrollo de las actividades culturales del Cuarto Real de Santo Domingo y la Casa de Zafra**” a la mercantil Reproducciones Ocaña S.L. (con CIF B18094276), por importe de 2.616,85 euros, que sumándole los 549,54 euros correspondientes al 21 % de IVA, asciende a un total de 3.166,39 euros (IVA incluido); a ejecutar en el plazo de 10 días.

2

**SEGUNDO.-** Aprobar los gastos derivados del presente expediente, por los importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0302 33601 63900, denominada “Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios”, del presupuesto en vigor de la Agencia Albaicín-Granada.

(firmado electrónicamente)  
**El Vicepresidente**  
**D. Juan Ramón Ferreira Siles**



Tel.: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbaicin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **GSIGQ28QEGQIO2RDRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERREIRA SILES JUAN RAMON /VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN 22-12-2023 10:01:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 2 de 2

